



Iusticia Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 24 OCT 2023

DECRETO ALC. N° 3419 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 871 del 22 de marzo de 2023, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Myriam Alejandra Véliz Elgueta, por prestación de servicios en el marco del Programa "Caniles Municipales 2023", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023.

2.- El Memo N° 854 del 19 de octubre de 2023, enviado por el Director de DIMAAO, que solicita al Administrador Municipal, autorizar el término del contrato de doña Myriam Véliz Elgueta, quien presenta Carta de Renuncia Voluntaria a la prestación de servicios en el marco del programa "Caniles Municipales", a contar del 01 de Noviembre de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 01 de Noviembre de 2023, al contrato a honorarios suscrito con doña **MYRIAM ALEJANDRA VÉLIZ ELGUETA**, Cédula de Identidad N° , a la prestación de servicios en el Programa "Caniles Municipales 2023", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- SECPLA, Presupuesto - DAF
- Recursos Humanos